CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 778/2015.

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2015 "Construcción del Sistema de Prevención contra Incendio para el Local de Artigas" - ID N° 296.669

FECHA: 27 de julio de 2015.

I. ANTECEDENTES:

Por Resolución de Directorio Nº 778/2015, de fecha 03 de julio de 2015, se constituye el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2015 **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO PARA EL LOCAL DE ARTIGAS" - ID 296.669** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Sr. Pablo Gómez – Representante de la Gerencia Administrativa Financiera, Esc. Violeta Pérez – Representante la Asesoría Legal y el Econ. Iván Sánchez – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas, en fecha 04 de mayo de 2015, siendo las 09:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contratación, se procedió a la apertura de los Sobres Oferta presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de la Gerencia Operativa de Contratación de la CONATEL y los representantes de los Oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL UNITARIO Gs. (IVA INCLUIDO)
1	**CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS**	ING. JOEL FILARTIGA	338.446.100.-
2	**TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**	DANIEL BARRIOS	395.395.720.-
3	**JL y COMPAÑÍA S.A.**	DIEGO JARA	297.191.079.-

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la contratación será **POR EL TOTAL** y la vigencia del contrato será de 4 (cuatro) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

A continuación se detallan las observaciones realizadas en el Acto de Apertura:

a) El representante de la empresa CONSTRUCTORA FILARTIGA-CARDENAS el Ing. Joel Filártiga, aclara que su oferta para el sector "Deposito a construir, bloque 7" es por la suma de Gs. 105.176.100.- el cual se verifica en la planilla de precios unitarios.

b) El representante de la empresa JL Y COMPAÑÍA el señor Diego Jara, deja constancia que la empresa CONSTRUCTORA FILARTIGA-CARDENAS modificó el formulario N° 1 de Oferta. Además manifiesta que la empresa CONSTRUCTORA FILARTIGA-CARDENAS y TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ no presentan planillas de desgloses de precios.

c) El representante de la Empresa TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, el señor Daniel Barrios, solicita que los documentos solicitados en el Pliego de bases y Condiciones sean exigidos, como el Certificado de origen nacional.

Esc. Pub. Violeta Pérez
Asesoría Legal

Econ. IVAN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

PABLO GOMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

II. ANÁLISIS PRELIMINAR DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las Ofertas presentadas de menor a mayor precio, a fin de responder las observaciones realizadas en el Acto de Apertura y es el siguiente:

Nº	OFERENTE	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL UNITARIO Gs. (IVA INCLUIDO)
1	**JL y COMPAÑÍA S.A.**	ING. JOEL FILARTIGA	297.191.079.-
2	**CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS**	DANIEL BARRIOS	338.446.100.-
3	**TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez.**	DIEGO JARA	395.395.720.-

De acuerdo al inciso 3 del artículo 61 del Decreto Reglamentario N°21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada.

A fin de determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos exigidos en cuanto a la Capacidad Legal de las mismas, según lo indicado en el Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones - Documentos que componen la Oferta; se adjunta Tabla de Verificación de Recaudos Legales y se concluye lo siguiente:

JL y COMPAÑÍA S.A.: Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1356459.

De acuerdo a las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a través de la Nota GOC N° 301/2015 del 22 de julio de 2015, se ha solicitado las siguientes documentaciones:

- Formulario 05, de acuerdo a lo establecido en el PBC. Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**). Adjuntar copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios requeridos y deben reflejar la situación financiera del Oferente. Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;
  Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros.

- Formulario 8, de acuerdo a lo establecido en el PBC. Completar y presentar los documentos probatorios.
- En relación al **Formulario N° 6 y 7** presentar los documentos probatorios de dichos formularios.
- En relación al Formulario 9 presentado, acompañar los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.
- Formulario 12, de acuerdo a lo establecido en el PBC.

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas en el tiempo solicitado y el análisis correspondiente de las mismas se realizará en la **etapa de POSCALIFICACION,** según lo indicado en el Pliego de bases y Condiciones.

CONSTRUCTORA FILARTIGA - CÁRDENAS: Se ha procedido al examen de su oferta, a fin de analizar la presentación de carácter sustancial de la misma.
Este Comité de Evaluación, respecto a la observación realizada por el Representante de la empresa JL Y COMPAÑÍA el Señor Diego Jara, confirma que la CONSTRUCTORA FILÁRTIGA – CÁRDENAS ha presentado el Formulario de Oferta N° 1 y cotizado sólo el ítem1.
Considerando que la adjudicación es por el **TOTAL** y no por ítems, la oferta presentada por la empresa CONSTRUCTORA FILÁRTIGA – CÁRDENAS, **queda DESCALIFICADA, por no cumplir con el Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios y conforme lo que estipula la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación.**

Esp. VIOLETA PÉREZ

Econ. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

PABLO GÓMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL

TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ: Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia **SIPE N° 1356305**.
De la documentación de carácter formal, se observa que no ha presentado el desglose de precios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

III. EXAMEN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES; EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

De las ofertas que califican, se procedió a examinar las ofertas de los Oferentes presentados, para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de la **Sección I - Datos de la Licitación**, del Pliego de Bases y Condiciones han sido aceptadas por los Oferentes sin desviaciones, reservas u omisiones significativas; constatándose que las ofertas cumplen a satisfacción.

Posteriormente se evaluaron los aspectos técnicos de las ofertas presentadas en virtud de la **Sección III - Alcance de las obras,** a los efectos de confirmar que todos los requisitos determinados, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De las ofertas que califican, se ha procedido al examen de los precios ofertados por los mismos para verificar si presentan errores aritméticos, concluyéndose, que:

- ✓ **JL y COMPAÑÍA S.A.:** Presenta oferta por un Precio total unitario de Gs. 297.191.079.- (guaraníes doscientos noventa y siete millones ciento noventa y un mil setenta y nueve) IVA Incluido.

- ✓ **TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ**: Presenta oferta por un Precio total Unitario de Gs. 395.395.720.- (guaraníes trescientos noventa y cinco millones trescientos noventa y cinco mil setecientos veinte) IVA Incluido.

Las ofertas que califican, no presentan errores aritméticos.

V. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: POSCALIFICACIÓN

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior de los Oferentes, de conformidad con lo establecido en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior - Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior que se adjunta.

JL y COMPAÑÍA S.A.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRA: La Empresa se inició en diciembre de 2013, no contando como Empresa dedicada al ramo los 3(tres) años solicitados.

No se puede determinar el promedio de volumen de facturación durante los mejores 5(cinco) años de facturación de los últimos 10(diez) años establecido en el Pliego de bases y Condiciones, considerando que la Empresa se inició a fines del Año 2013, a pesar que la Empresa en el año 2014 y 2015 presenta facturaciones de montos acordes al margen de promedio solicitado.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: Se solicita como mínimo contar con un Jefe o Superintendente de Obras, con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto mínimo de 3 (TRES) AÑOS de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se observa que el Director de obras presenta Título de Ingeniero Electromecánico de fecha noviembre de 2013; asimismo el Director General no presenta Título de profesional, El Residente presenta Título de Ingeniero Electromecánico de mayo del año 2014.

Esc. Nib. Violeta Perez Asesoría Legal

Econ. IVAN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

PABLO GÓMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL

SITUACIÓN FINANCIERA: En relación al Formulario 05 de Situación Financiera donde se tienen que detallar los balances correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2012. 2013 y 2014 el oferente manifiesta que no cuenta con el Balance del Ejercicio Fiscal 2012, ya que la Empresa se inició en diciembre del mismo año, cargando los datos con valor 0 (cero).

Por todo lo expuesto más arriba, la Empresa **JL y COMPAÑÍA S.A, "NO CUMPLE" con las condiciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, en la etapa de POSCALIFICACIÓN, como ser: Experiencia General en Obra, capacidad en materia de personal, y situación financiera.**

VI. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

A los efectos de seguir con la segunda mejor oferta presentada por la Firma **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez,** se analiza la Disponibilidad Presupuestaria con que se cuenta para el llamado de referencia, concluyéndose que no existe la Disponibilidad Presupuestaria suficiente, para cumplir con los precios ofertados por la Firma TES INGENIERIA S.A.

VIII. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de superar la disponibilidad presupuestaria, **SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTA** la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2015 "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO EN EL LOCAL DE ARTIGAS" - ID Nº 296.669, por superar la estimación presupuestaria**, conforme al Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"*, la suma de **Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones)** según **CDP Nº 113/2015.**

Se adjuntan documentaciones relacionadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 778 /2015.

Sr. Pablo Gómez **Representante de Gerencia Administrativa Financiera**	**Esc. Púb. Violeta Pérez** **Representante Asesoría Legal**	**Econ. Iván A. Sánchez I.** **Representante Gerencia operativa de Contrataciones**

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

CONATEL

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LCD Nº 10/2015 - CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO PARA EL LOCAL DE ARTIGAS - ID N° 296.669

Item	Documentos	JL Y COMPAÑIA S.A.
A)	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C)	**Documentos legales - OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FÍSICAS.**	
	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	NO APLICA
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA
D)	**Documentos legales - OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS JURÍDICAS**	
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptas en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó las documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencida y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior x la presentación de la oferta.	CUMPLE
E)	OFERENTES EN CONSORCIO	NO APLICA
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**	
	FORMULARIO N° 5 -Situación Financiera	NO CUMPLE
	FORMULARIO N° 7A-Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE
	FORMULARIO N° 7B -Detalle de Facturación por Año.	CUMPLE
	Acompañar la documentación requerida al pie de cada formulario a) Balance correspondiente a los tres últimos ejercicios fiscales	NO CUMPLE
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el cantreto, conforme a las exigido en la Sección II, 4**	
	FORMULARIO N° 6-Experiencia General en Construcción	CUMPLE
	FORMULARIO N° 8-Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE
	FORMULARIO N° 12-Compromisos contractuales vigentes	NO CUMPLE
	Acompañar la documentación requerida al pie de cada formulario	
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a las exigido en la Sección II, 6**	
	FORMULARIO N° 9A -Lista de personal requerido para la obra	CUMPLE
	FORMULARIO N° 9B - Curriculum Vitae del Personal Asignado	NO CUMPLE
	Acompañar la documentación requerida al pie de cada formulario	
I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**	
	FORMULARIO N° 10 -Lista de Equipos	CUMPLE
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)		1356459

FORMULARIO N° 08 - COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES: PRESENTA FORMULARIO, ACLARANDO QUE NO POSEE COMPROMISO CONTRACTUAL CON EL ESTADO

Econ. IVAN SANCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

PABLO GOMEZ LACENTRA
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 10/2015 - CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO PARA EL LOCAL DE ARTIGAS - ID N° 296.669

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1) - Punto 2, Sección II	JL Y COMPAÑIA S.A.
CAPACIDAD LEGAL	El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente = ó > 1,10 (igual o mayor que uno con diez). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado. (2013).	CUMPLE
	Coeficiente de Solvencia: Total Pasivo / Total Activo = ó < 0,80 (igual o menor que cero con ochenta). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado. (2014).	CUMPLE
	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres sin condiciones de otros compromisos contractuales del adjudicatario debe ser el equivalente al 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera que demuestre que la Empresa tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles para ser utilizada en caso que resulte ser adjudicada., sin estar condicionada al cumplimiento de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente. El Capital Operativo se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General Impositivo.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Si el oferente demuestra contar con una antigüedad mínima de 3(tres) años e el mercado nacional	**NO CUMPLE**
	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior: 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	a. Experiencia Específica en Construcción: a.1) Participación como Contratista principal o integrante de un Consorcio o Contratista Administrador cuyos contratos en los últimos 3 (tres) años, sean similares a la obra propuesta. Se considerarán como contratos similares las obras con las siguientes características: - Construcción de sistemas de PCI. Serán consideradas las obras en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra.	CUMPLE
	b. Experiencia Específica en Construcción – Actividades Claves: Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: NO APLICA	NO APLICA
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras, con título profesional habilitante de ingeniero Civil o Arquitecto mínimo de **3 (TRES) AÑOS** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo permanecerá todo el tiempo de construcción en el sitio de obras, y será en encargado del libro de obras.-	**NO CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	Demostrar a través de una Declaración Jurada según formulario anexo, o contratos, o copia de inventario firmado por l contador, que dispone oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler que a continuación se citan: • Una hormigonera . Un vehículo utilitario. . Herramientas y equipos necesarios • Un juego de andamios, . Equipos de seguridad, y botiquín de primeros auxilios.- . Herramientas manuales de acuerdo al tipo de obra.	CUMPLE

Econ. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

PABLO GÓMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL